

## TIPO DE ORDEN DE MOVIMIENTO.

*Lugar, fecha, hora.*

Orden al destacamento, Brigada, División, etc.	
Repartición de las tropas.	1º Informes sobre el enemigo y sobre las tropas enemigas.
1º VANGUARDIA: nombre de su Comandante.	2º Misión de la Brigada, División, destacamento, etc. (indicar de una manera general las intenciones del Jefe).
Infantería.	3º Disposiciones relativas á la Vanguardia (hora de partida, lugar de la partida, camino que deberá seguirse, servicio de la descubierta, misiones especiales).
Caballería.	4º Disposiciones para el grueso (distancia de la Vanguardia, hora de partida y punto inicial).
Artillería.	5º Disposiciones para los guarda-flancos (como en el número 3), insistiendo particularmente sobre el servicio de exploración. Si hay lugar á ello, indicar el punto en que él ó los guarda-flancos deben desprenderse, ó aquel en que deban comenzar su servicio.
Ingenieros.	6º Disposiciones para los puestos avanzados (indicar cómo deben entrar al día siguiente á la columna).
Ambulancia (caso excepcional).	7º Disposiciones para los trenes de las tropas (quién los ha de mandar, distancia á retaguardia de la columna, y otras disposiciones).
2º Grueso (orden de marcha).	8º Lugar del Comandante del destacamento, al principio del movimiento.
NOTA.—No indicar el nombre del Jefe.	
Caballería, pelotón de caballería ó soldados-estafetas.	
Infantería.	
Artillería.	
Infantería.	
Ingenieros.	
Ambulancia.	
3º Guarda-flanco de la derecha (ó de la izquierda).	
Nombre del Comandante. Lo demás como en lo referente á la Vanguardia.	
4º Retaguardia (indicar su composición).	
Nombre del Comandante.	
Indicar por qué vía, y qué medios se ha comunicado la orden á las tropas.	

*Firma.*

## ORDENES DIARIAS.

10.—Las órdenes que no tienen relación inmediata con las operaciones, como las que se refieren al servicio interior de los Cuerpos, deberán siempre ser distintas de las órdenes del movimiento.

Se les denominará: Orden General (del Cuerpo de Ejército, División, Brigada, etc.) del día tantos al día . . . . .

## CAPITULO II.

## INFORMES, PARTES, CROQUIS.

*Informes.*

11.—Para poder dar una orden precisa y que responda bien á las circunstancias, se requiere antes conocer bien éstas.

Las primeras indicaciones con que se cuenta, son: los informes enviados por las autoridades superiores, y por las de los cuerpos de tropas próximos. Más tarde vienen los recogidos por el servicio de exploración y los partes remitidos por los Jefes de los Batallones ó fracciones de las unidades en acción.

Las intenciones de los habitantes, así como los periódicos, cartas, rollos de cinta de las estaciones telegráficas y otros documentos análogos, pueden proporcionar indicaciones de gran valor. La reunión de todos estos medios para adquirir noticias, incumbe principalmente á la caballería colocada en primera línea.

Lo manifestado por los prisioneros y enfermos dejados á retaguardia, constituye á su vez, una nueva base de información.

Por lo que respecta á los prisioneros, es necesario tener cuidado, si no pueden ser conducidos inmediatamente á un Estado Mayor, de interrogarles por separado y sin dilación. Estos interrogatorios, si se hacen con tacto y habilidad, podrán precisar los hechos ciertos; pues la verdad se desprenderá de la mayor ó menor concordancia entre las diversas contestaciones á una misma pregunta.

En estos interrogatorios, las principales preguntas que deberán hacerse, serán las siguientes:

Cuerpos á que pertenecen los prisioneros; número del Cuerpo de Ejército, División, Brigada, Batallón, Regimiento ó servicio de que formaban parte; nombre de los principales Jefes; últimos lugares donde vivaquearon, acamparon, ó acantonaron; marchas que han ejecutado, situación material de las tropas; su estado moral, etc.

Si las circunstancias no permiten proceder inmediatamente á un interrogatorio detallado, será necesario, por lo menos, precisar los números de los Regimientos á que pertenecen los prisioneros, pues estas noticias permitirán deducir la organización de las tropas enemigas.

De todos modos, por estos procedimientos no se puede llegar á obtener datos concretos. Es indispensable, para poder apreciar la situación, tener indicaciones directas, que sólo se podrán conseguir, buscando el contacto con el enemigo, y observándolo. Además de esto, es preciso

agrupar, formando un conjunto único, los indicios procedentes del mayor número posible de orígenes. Por esta razón, las patrullas, los destacamentos, los puestos avanzados, los Comandantes de tropas y los Estados Mayores, tienen obligación de dar Á SUS JEFES INMEDIATOS, PARTE DE TODAS LAS NOVEDADES, TAN PRONTO Y TAN COMPLETAMENTE COMO SEA POSIBLE.

Cuanto más esté el subordinado al corriente de las intenciones inmediatas de su Jefe, más fácil le será distinguir lo que es esencial, de lo que no tiene importancia.

Un Jefe ha de tener siempre grande interés en conocer rápidamente las líneas de marcha del adversario; las localidades á que ha llegado, principalmente con su infantería; los puntos de apoyo de sus alas en la formación de combate ó en estación; á veces será ya un gran dato saber que á tal hora no se había encontrado al enemigo sobre un camino determinado. A menudo, también la confirmación de noticias que ya se sabían, será, para un Jefe, de gran interés; así como la certidumbre de que en tal momento la situación no había cambiado.

El que envíe un informe, debe distinguir expresamente lo que él mismo ha visto, de lo que otro ha oído ó encontrado, lo que sólo es una simple suposición, de lo que es un hecho real.

Es de verdadera importancia, dar de una manera precisa las indicaciones de nombre, tiempo y lugar.

La expresión de «columna profunda,» por ejemplo, tendrá otro valor si se le agrega: contando próximamente 4 á 6 Batallones y algunas Baterías.

Conviene igualmente decir dónde y cuándo se han visto las tropas y particularmente si están en movimiento, cuál era la dirección de su camino, en qué punto se encontraba su cabeza, cola, grueso, etc., etc., en el momento de la observación.

El combate es el medio que facilita los informes más seguros para apreciar la situación. En consecuencia, el General en Jefe debe estar exactamente al corriente de los acontecimientos de las tropas empeñadas en una acción.

Una vez terminado el combate, el Jefe de la fracción empeñada puede dar á conocer, con toda precisión, los Cuerpos, Regimientos, etc., que ha visto; el estado que guarda el enemigo y la dirección que tomó en su retirada.

En casos urgentes, no solamente deben enviarse las noticias á los Jefes inmediatos, sino también á los de superior categoría. Debe siempre darse aviso directo á toda tropa amenazada por el enemigo, independientemente de cualquiera otra comunicación que haya lugar á expedir.

Si una misma noticia se comunica á la vez, á distintos destinatarios,

es necesario mencionarlos en cada una de las comunicaciones. Si se ha prescindido de una autoridad intermedia, se le debe dar parte, tan pronto como sea posible, de las noticias comunicadas y de las resoluciones tomadas.

Las tropas próximas, están obligadas á ponerse constante y recíprocamente al corriente, de las noticias importantes que adquieran, relativas al adversario, así como de las modificaciones que puedan ocurrir en su propia situación.

12.—En campaña, no hay ventaja alguna en distinguir en su forma un parte de un informe. El parte, que se redacta, en general, al abrigo de una casa y con mayor cuidado, es generalmente el complemento de los informes, demasiado cortos que se han enviado desde el terreno, y tiene así el valor de un documento más completo.

El redactor de un parte, debe designarse siempre por las expresiones «yo, mí,» y no emplear la tercera persona «el subscripto, etc.» Puede haber interés en conocer la manera de juzgar y la impresión personal de aquel á quien se confía una misión en muchos casos. Puede ser éste el objeto del parte.

En campaña, generalmente, cuando hay que apreciar el terreno ó ciertas condiciones locales, se hace esto en vista de un objeto perfectamente determinado y muy próximo; este objeto, que debe indicarse en la orden que se da al que desempeña dicha comisión, debe resaltar igualmente en el parte en el sentido de que debe indicarse ante todo, y desde el principio, todo lo que, relativo á él, merezca llamar la atención.

Los informes muy cortos, que es indispensable enviar después de cada combate, no evitan que se dé un parte más detallado, tan pronto como sea posible, después de la acción; deben presentarse en él los hechos, en el orden en que han tenido lugar; para los combates importantes, se exponen separadamente los hechos acaecidos en cada uno de los puntos del teatro de la lucha. Las órdenes é informes recibidos durante la acción, y que han influido en su desarrollo, deben reproducirse literalmente en el texto del parte, ó anexarse á él.

#### CROQUIS.

13.—Un croquis, aunque ejecutado rápidamente y en condiciones muy incómodas, es de suma importancia para completar un informe.

O una carta, ya sea que tengan que hacerse resaltar en ella los informes recogidos, ó que se quiera indicar el conjunto de los trabajos importantes que hay que ejecutar en el terreno.

Pero fuera de estos trabajos, que corresponden siempre á las armas especiales, se puede muchas veces, por medio de un croquis, aun reducido á su forma más sencilla, reemplazar un texto detallado, ó completarlo.

Debiendo ejecutarse estos croquis muy rápidamente, en condiciones muy incómodas y aun á caballo muchas veces, es absolutamente necesario no hacer figurar en ellos más que las indicaciones topográficas indispensables para el objeto propuesto.

No es necesario sujetarse á una escala rigurosa. Las distancias y dimensiones que se deban representar, como por ejemplo: la anchura de un río en un punto determinado, se indicará en cifras.

No se trata en estos casos de producir un trabajo artístico, sino de representar lo más simplemente posible lo que ofrezca interés para el caso en cuestión.

### CAPITULO III.

#### TRANSMISIÓN DE LAS ÓRDENES É INFORMES.

##### *Generalidades.*

14.—La transmisión de las órdenes é informes, se hace, según las distancias y circunstancias, por teléfono, telégrafo, por escrito, ó verbalmente.

##### PERSONAL.

15.—Los Comandantes de las grandes unidades, tienen á su disposición, en sus Estados Mayores, el personal necesario para la transmisión de las órdenes. Para reforzarlo, si es necesario, se puede agregar al Estado Mayor, temporal ó permanentemente, Oficiales de Ordenes ó Estafetas, y en los Cuerpos de Infantería ó Secciones mixtas, Estafetas dados por los Cuerpos de Caballería.

Los Comandantes de las grandes unidades, llevarán sus guiones del tamaño y color que se expresa en la lámina 1.<sup>ª</sup>, á fin de hacer muy visible el lugar en que se hallan, y facilitar así la transmisión de las órdenes é informes.

La Infantería tiene necesidad de disponer de algunos soldados montados, para asegurar el servicio de correspondencia, cuando está muy próxima al enemigo.

A fin de no disminuir mucho el efectivo de los Cuerpos de Caballería, es necesario emplear sólo los Estafetas estrictamente necesarios, y hacerlos incorporar á sus Cuerpos, tan pronto como hayan terminado su servicio.

#### TRANSMISIÓN.

16.—La transmisión de las órdenes, debe hacerse siempre por la vía jerárquica, sin omitir ningún intermedio, salvo en casos urgentes, en que se procederá como lo previenen los artículos 1,210 y 1,262 de la Ordenanza General del Ejército.

La transmisión de las órdenes diarias, tiene lugar en la Oficina del Cuartel General, de la manera siguiente:

Cada Estado Mayor de Brigada, División ó servicio, envía un Oficial al Cuartel General, para recoger las órdenes que se destinen á su Cuerpo, y entregar las que remita su Estado Mayor.

En general, siempre que las circunstancias lo permitan, la orden general se da estando reunidos todos los Ayudantes ú Oficiales enviados á recogerla; dicho grupo recibe la orden y las noticias que tenga el Jefe de Estado Mayor y crea conveniente comunicarles, así como las disposiciones convenientes al buen servicio. Este procedimiento tiene la ventaja de que todos los Oficiales de los diversos Estados Mayores, que concurren á la orden, se impongan de la situación general del enemigo, y de la de los Cuerpos próximos á los suyos, y puedan comprender mejor las disposiciones particulares que se hayan dado, así como las miras del General en Jefe.

En esta reunión, sólo se dice lo que conviene al movimiento en general, sin entrar en detalles.

Las órdenes extraordinarias que en el curso del día tengan que darse, pueden transmitirse por telégrafo ó teléfono, si hay seguridad de que la línea no esté interrumpida, ó en poder del enemigo; pero en todo caso, toda orden dada por una de estas vías, deberá luego confirmarse por escrito.

Cuando el uso del telégrafo no es posible, hay que recurrir á otros medios.

Si la orden es de suma importancia, se destinará para llevarla, un Oficial de órdenes á quien se le darán dos ó tres soldados de escolta muy bien montados.

Si la distancia por recorrer es muy grande, se establecerán de 10 en 10 kilómetros, puestos de correspondencia, cuyo efectivo se fijará en cada caso, como lo previene la instrucción para el servicio de la Caballería en campaña.

Estos puestos se establecerán sobre el camino, en lugares bien visibles, aprovechando las casas que cerca de allí se encuentren, y evitando entrar á poblaciones de cierta importancia, si éstas son hostiles. Se colocará un centinela sobre el camino; y en el lugar ocupado por un puesto, debe haber una señal exterior, visible, tanto de día como de noche.

Todos los puestos de correspondencia deben estar informados del lugar que cada uno ocupa.

Una tercera parte de los soldados estará siempre lista para montar; otra tercera puede desembridar y dar agua y forraje, tener flojas las cinchas, y el resto puede, además, si la seguridad del puesto lo permite, desensillar.

Cada Jefe de puesto, tiene un cuaderno numerado y sellado por el Estado Mayor de donde depende; en él anota las piezas que recibe, el nombre del que las entrega, las horas de llegada y salida, y otras observaciones que pudieran hacerse.

El soldado que entregue en un puesto la correspondencia que lleva, deberá recoger un recibo para cubrir su responsabilidad.

El portador de una orden urgente, no se detendrá, aun cuando en su tránsito encuentre á algún superior. Se le dispensa echar pie á tierra para entregar los pliegos de que es portador.

Ninguna autoridad que no sea mandada por la superior que dió la orden, deberá detener la correspondencia que lleve un soldado ú Oficial, ni enterarse de ella; antes bien, todo Jefe de Cuerpo ó de Destacamento, le facilitará al portador lo que necesitare para el pronto cumplimiento de su misión.

Si la orden dada es verbal, el Jefe que la dé, deberá hacérsela repetir, por el que la lleva, para cerciorarse de que ha sido bien comprendida. Toda orden verbal será siempre transmitida por un Oficial. Las más veces, es prudente iniciar al portador de un despacho, de su contenido, sobre todo, si durante el trayecto hubiere peligro de ser sorprendido por el enemigo; el portador de una orden, podrá destruirla, antes de entregar los papeles que lleva.

Todo portador de una orden escrita, debe pedir un recibo del destinatario, para cubrir su responsabilidad; en estos casos, es bueno enviar varios individuos, cada uno por distinto camino, para procurar que la orden siempre llegue á su destino, en caso de que uno ó dos de los portadores fuesen aprisionados.

La velocidad de la marcha que deberá observar el portador de una orden, se le indica en el sobre, así una † significa que el camino debe recorrerse al paso y al trote, haciendo por término medio, el kilómetro en 6 minutos; ††, que la marcha ha de hacerse al trote, recorriendo el kilómetro en 4 minutos; y †††, que el aire debe ser tan rápido como sea posible, teniendo en consideración la resistencia del caballo. Las mismas indicaciones se harán al portador de una orden verbal.

### TITULO III.

#### SERVICIO DE EXPLORACIÓN.

17.—El servicio de exploración tiene por objeto suministrar, al General en Jefe los informes generales que le son necesarios, para dirigir las tropas y asegurar el éxito de las operaciones.

En un Ejército, si el enemigo está todavía á gran distancia, este servicio incumbe particularmente á las Divisiones de Caballería, que cuentan con artillería á caballo.

La misión esencial de las Divisiones de Caballería, que ejecutan el servicio de exploración, es tomar el contacto con el enemigo, y conservarlo constantemente, combatiendo y rechazando á la Caballería del adversario, para aproximarse á las masas de la Infantería enemiga.

Precediendo de lejos á las cabezas de columna, y averiguando lo que concierne al enemigo, proporcionará los medios de hacerse cargo de la situación general, al mismo tiempo que cubrir los movimientos del Ejército.

El General que manda la Caballería de exploración, recibirá del General en Jefe de quien dependa, las instrucciones necesarias para la misión que debe desempeñar. Conformándose á estas instrucciones, conserva su libertad de acción, y adopta los procedimientos que juzga más á propósito para cumplir con su misión.

Debiendo hallarse siempre apto para combatir, conservará siempre el grueso de sus fuerzas tan agrupado como sea posible, y confiará el cuidado de la exploración del enemigo, á elementos que enviará á ciertos puntos y en direcciones determinadas. Estos elementos constituyen la descubierta.

La descubierta desempeñará este servicio, enviando reconocimientos de Oficial y Destacamentos de efectivo variable, cuya composición y fuerza dependen del objeto que se quiere alcanzar y de las circunstancias.

El papel esencial de los reconocimientos de Oficial y de los destacamentos, es ver. Los Destacamentos de cierta fuerza, podrán tener que combatir; pero tanto para ellos, como para los reconocimientos, la condición principal del éxito está en su movilidad.

Importa, además, escoger con el mayor cuidado, el Jefe de toda fracción empleada en la descubierta.

Las instrucciones que se le den, deberán precisar el objeto de su misión, y la especie de datos que deberá recoger, y contener las indicaciones necesarias respecto de la manera de transmitir dichos datos.

Todo Jefe de reconocimiento ó de destacamento, que haya tomado